ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. CONVENIO No. 8387508 – 2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la reunión	**Fecha del seguimiento:** 27 de febrero de 2026
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP_PSPIC No. 8387508 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.	**Lugar:** Carrea 100 # 157 B 27
	Hora Inicio: 8: 00 a.m. **Hora Fin:** 9:10 a.m.
	Responsable del seguimiento: Yudy Cusva Verdugo

ACCIONES INTEGRAL E INTEGRADA / PROCESOS INTEGRALES E INTEGRADOS	Proceso Integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Pública
ACCIÓN DE BIENESTAR:	Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos.
CODIGO DEL ACCIÓN DE BIENESTAR – PPP:	206
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	SISVAN
LOCALIDAD/ES:	Suba

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD/ INTERVENCIÓN:

Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			La profesional asignada al caso cumple con el tiempo de experiencia al contar con experiencia verificable mayor a un año en salud pública y específicamente en los eventos para el SISVAN. Título profesional en Nutrición y dietética y postgrado en epidemiología.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.	X			Realicé contacto con la profesional en la sede de Salud Pública de Suba, donde observé que la profesional portaba chaquete y carné institucional. Posterior a esto se realizó desplazamiento a la dirección anotada.
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.	X			El profesional uso tapabocas durante toda la intervención.
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.	X			Durante la visita domiciliaria la profesional realizó el registro en físico dentro del formato dispuesto en la caja de herramientas de manera completa. La verificación de la sistematización de la información en el aplicativo Epi info se llevará a cabo en el ciclo de seguimiento que le corresponda, de acuerdo con la fecha de la visita.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.	X			1. El caso abordado cumple con los criterios descritos en la ficha técnica y hace parte de la población priorizada. 2. Se realizó la caracterización con la aplicación del instrumento establecido por lineamiento técnico. 3. El profesional indagó sobre las atenciones en salud para identificar necesidades de activación de las rutas de atención. 4. Realizó la valoración nutricional junto con la clasificación nutricional del menor. Garantizó la toma de medidas antropométrica de la madre y la clasificación del riesgo nutricional. 5. Brindó orientación al usuario frente a las recomendaciones nutricionales acordes con la edad del menor. Así mismo, oriento a la madre frete a la necesidad de consultar de manera periódica por medicina general.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.	X			1. El lenguaje utilizado por el profesional fue claro para la usuaria y mostró empatía durante toda la intervención facilitando la toma de datos antropométricos del menor. 2. Explicó la importancia del consumo de alimentos fuente de nutrientes clave durante la etapa de crecimiento y desarrollo 3. Oriento sobre la alternancia en los tiempos de comida en casa y la institución educativa.
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad	X			1. La subred le garantizó el vehículo a la profesional para el desplazamiento a la vivienda del caso asignado. 2. Se garantizó el formato en físico para llevar a cabo la caracterización. 3. Garantizaron los insumos antropométricos en buen estado

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
				y funcionamiento (báscula, tallímetro, infantómetro y cinta antropométrica). 4. El profesional tuvo acceso al tapabocas como elemento de protección.
Otros aspectos evidenciados (desglosarlos)	**Recomendaciones** 1. Se recomienda fortalecer la técnica por la cual se realiza el recordatorio de consumo de alimentos en las últimas 24 horas y la frecuencia de consumo de alimentos por grupo de clasificación, especialmente en la forma en que se indaga sobre las porciones consumidas por el menor. 2. Fortalecer la técnica de la toma del peso corporal en el adulto, asegurando la posición adecuada antes de registrar el dato.			

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO: No se generan hallazgos de no cumplimiento. Es importante tener en cuenta las recomendaciones anteriormente descritas.

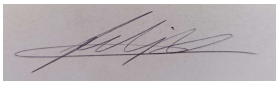
3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO:

se genera plan de mejora **SI____ NO __X__**

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
2	Yenny Rocio Sánchez Rativa	Referente Entorno ó Proceso	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
3	Gustavo Adolfo Murillo Flórez	Líder operativo de la línea, proceso, Subsistema de SISVAN	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
4	Felipe Mendoza Arias	Profesional especializado 4	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
5	Briggitte Luzden Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6	Yudy Cusva Verdugo	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí [x] **No** []	No aplica

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

REGISTRO SEGUIMIENTOS EN CAMPO

Código:	SDS-GTS-FT-186	Fecha:	25/12/26	Versión:	1

NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: Yudy Cusva Verdugo

ACCIONES INTEGRAL E INTEGRADA / PROCESOS INTEGRALES E INTEGRADOS /ACCIÓN DE BIENESTAR /LINEA OPERATIVA: Acción Integral e integrada de la vigilancia en Salud pública

PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO Febrero 2026

No	FECHA DEL SEGUIMIENTO EN CAMPO	HORA	ACCIÓN D BIENESTAR /INTERVENCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/ USUARIO	DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	NUMERO DE ACTA/FICHA QUE SE REALIZO EL SEGUIMIENTO EN CAMPO (SI APLICA)	VISITA DE CASA EFECTIVA/FALLIDA	AUTORIZO USO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS (*) SI/NO	FIRMA DEL USUARIO	FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SUBRED
1	27 de Febrero 2026	8:00 a.m.	Cód. 206 caracterización a menor 5 años.	Diana Sofia Segovia Sanchez.	Cr. 100 # 157 B 27	N/A	Efectiva	si		
2										
3										
4										
5										
6										
7										

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

FIRMA DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

(*) "Acepta los términos y condiciones donde se indica en la columna Si o No Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012. (Política de Protección de Datos Personales)"